



COE-2-21-00140

PUBLICACIÓN SOLICITUD

FECHA: 07 DE ENERO DE 2021

RADICADO: 05001-2-20-1712

La Curador Urbana Segunda de Medellín (p) según decreto 1187 de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa que mediante radicado No. 05001-2-20-1712 el señor **JHON ALEXANDER ARCE VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.380.742, en calidad de propietario solicita , solicitó **RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACION EXISTENTE Y APROBACION DE PLANOS PARA PROPIEDAD HORIZONTAL** ubicada en la Calle 118 N° 64D-09 (0201), con matrícula inmobiliaria N°01N-5364994,a fin de desarrollar un proyecto de uso: MIXTO

La presente publicación se realiza toda vez que la citación enviada para la dirección CALLE 118 No 64D-11, con el fin de que VECINO COLINDANDANTE pueda hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos ante este despacho, desde el día siguiente a esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en las instalaciones de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, ubicado en la Calle 49 N° 50-21 piso 5, de lunes a viernes en el horario de **9:00am a 5:00pm**.

Para efectos de hacerse parte dentro del trámite podrá dirigirse a la Curaduría por medio del correo electrónico radicacion@curaduriasegunda.com.co

Atentamente,

RITA INES GIRALDO RAMIREZ
Curadora Urbana Segunda de Medellín (P)
Decreto 1187 de 2020

Elaboró: DANIEL GUSTAVO RAMOS ROJAS

1311-4.1



COE-2-21-00140

PUBLICACIÓN SOLICITUD

FECHA: 07 DE ENERO DE 2021

RADICADO: 05001-2-20-1712

La Curador Urbana Segunda de Medellín (p) según decreto 1187 de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa que mediante radicado No. 05001-2-20-1712 el señor **JHON ALEXANDER ARCE VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.380.742, en calidad de propietario solicita , solicitó **RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACION EXISTENTE Y APROBACION DE PLANOS PARA PROPIEDAD HORIZONTAL** ubicada en la Calle 118 N° 64D-09 (0201), con matrícula inmobiliaria N°01N-5364994,a fin de desarrollar un proyecto de uso: MIXTO

La presente publicación se realiza toda vez que la citación enviada para la dirección CALLE 118 No 64D-03, con el fin de que VECINO COLINDANDANTE pueda hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos ante este despacho, desde el día siguiente a esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en las instalaciones de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, ubicado en la Calle 49 N° 50-21 piso 5, de lunes a viernes en el horario de **9:00am a 5:00pm**.

Para efectos de hacerse parte dentro del trámite podrá dirigirse a la Curaduría por medio del correo electrónico radicacion@curaduriasegunda.com.co

Atentamente,

RITA INES GIRALDO RAMIREZ

Curadora Urbana Segunda de Medellín (P)
Decreto 1187 de 2020

Elaboró: DANIEL GUSTAVO RAMOS ROJAS

1311-4.1

EDIFIQUEMOS LA PAZ

Parque Berrio - Edificio del Café piso 5°.

Calle 49 No. 50 - 21 - Conmutador 514 11 44 - e-mail: curador@curaduriasegunda.com.co

www.curaduriasegunda.com.co

Medellín - Colombia



COE-2-21-00140

PUBLICACIÓN SOLICITUD

FECHA: 07 DE ENERO DE 2021

RADICADO: 05001-2-20-1712

La Curador Urbana Segunda de Medellín (p) según decreto 1187 de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa que mediante radicado No. 05001-2-20-1712 el señor **JHON ALEXANDER ARCE VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.380.742, en calidad de propietario solicita , solicitó **RECONOCIMIENTO DE UNA EDIFICACION EXISTENTE Y APROBACION DE PLANOS PARA PROPIEDAD HORIZONTAL** ubicada en la Calle 118 N° 64D-09 (0201), con matrícula inmobiliaria N°01N-5364994,a fin de desarrollar un proyecto de uso: MIXTO

La presente publicación se realiza toda vez que la citación enviada para la dirección CALLE 118 No 64D-05, con el fin de que VECINO COLINDANDANTE pueda hacerse parte del trámite y hacer valer sus derechos ante este despacho, desde el día siguiente a esta publicación y hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en las instalaciones de la Curaduría Urbana Segunda de Medellín, ubicado en la Calle 49 N° 50-21 piso 5, de lunes a viernes en el horario de **9:00am a 5:00pm**.

Para efectos de hacerse parte dentro del trámite podrá dirigirse a la Curaduría por medio del correo electrónico radicacion@curaduriasegunda.com.co

Atentamente,

RITA INES GIRALDO RAMIREZ

Curadora Urbana Segunda de Medellín (P)
Decreto 1187 de 2020

Elaboró: DANIEL GUSTAVO RAMOS ROJAS

1311-4.1

EDIFIQUEMOS LA PAZ

Parque Berrio - Edificio del Café piso 5°.

Calle 49 No. 50 - 21 - Conmutador 514 11 44 - e-mail: curador@curaduriasegunda.com.co

www.curaduriasegunda.com.co

Medellín - Colombia